

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 407

Fecha: 22 de enero de 2018

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

- 1. Aprobación acta sesión extraordinaria 405.**
- 2. Invitación Comisión Familia de la Cámara de Diputados.**
- 3. Informe CEDAW.**
- 4. Aprobación viáticos y dietas.**
- 5. Resumen ejecutivo informe Misión de Observación SENAME.**

1. Aprobación acta sesión extraordinaria 405.

La directora señala que, por lo delicado de los sucesos tendientes a la remoción del ex director, se ha enviado un *pendrive* con la grabación de la sesión extraordinaria 405 a cada uno de los/as consejeros/as para la revisión y posterior aprobación.

El consejero Saffirio señala que envió un par de apreciaciones de fondo en torno a tres puntos de la sesión del 15 de enero de 2018. En primer lugar, hace alusión a un resumen del acta y propone que se agregue la presentación de la consejera Guerra, ya que en una de las imputaciones que se le hizo al ex director se habló del presupuesto y luego al momento de votar se refirió a ello. Al ver el borrador de acta, considera que su fundamentación aparece fuera de contexto. Considera que eso se resuelve insertando dicho documento. Segundo, pide que se reemplace

una palabra específica que dijo en la sesión por una que no sea coloquial. Y, tercero, el consejero Saffirio asegura que el acta 405 registra la primera impresión, producida la remoción, instancia donde él insiste en hacer la sesión ordinaria por la importancia de la tabla, a lo que el consejero Donoso señala que es mejor sesionar inmediatamente que fue lo que finalmente se decidió. El consejero Saffirio cree que eso debería estar en el acta extraordinaria 405 e indica que le gustaría mirar el acta definitiva para que no existan errores.

La directora entrega la palabra a la consejera Carrera, quien manifiesta que el acta de la sesión de remoción configura un acto relevante, ya que, sin dudas, será un acta muy leída y está de acuerdo con los cambios que propone el consejero Saffirio, pero cree sea pertinente poner todo textual.

El consejero Frontaura, aclara un error de nombre en dicha acta, ya que hay dichos que no los hizo él, sino que el consejero Donoso.

En la misma línea el consejero Aylwin afirma que realizó observaciones de forma al estilo de sus dichos en el acta.

La consejera Guerra señala haber realizado dos cambios: en el punto que se refiere a la lectura de los hechos fundados se dice que los dichos los hizo en nombre de ella, sin embargo, aclaro que los hizo a nombre de los consejeros.

El consejero Saffirio apoya lo que señala la consejera Carrera en el punto de que serán actas muy leídas, por lo que pide que haya claridad completa de las opiniones de fondo que dio cada uno de los/as consejeros/as, porque además hay dos hechos hipotéticos: uno de ellos es la citación a la comisión Familia a la Cámara de Diputados. Y hace alusión que los consejeros que vayan den las mismas opiniones que formularon en la sesión, sobre todo porque el acta es consistente. Y segundo, no sabe qué pasará con eventuales presentaciones que podrían formularse por la remoción, sea a la Contraloría o a los Tribunales. Por tanto, el acta reviste suma importancia.

El consejero Micco, pone énfasis en revisar redacción de las mismas y en ser más rigurosos con ellas, dada la importancia.

La directora agrega que cada consejero/a hará los cambios que considere pertinente a sus dichos y enfatiza lo importante del acta 405 en donde es elegida como directora, porque es vital para generar los procesos administrativos, además propone marcar diferencia entre sesiones ordinarias y extraordinarias, quedando

en acuerdo que el acta de remoción será la número 405 extraordinaria, la cual se aprueba en la presente sesión.

2. Invitación Comisión de Familia de la Cámara de Diputados.

La directora informa haberse excusado ante la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, por la importancia de la sesión del Consejo de ese día, pero agrega que están abiertos a la posibilidad de asistir si el Consejo así lo estima conveniente, pero de ir le gustaría hacerlo acompañada de algunos/as consejeros/as.

La directora señala que un grupo reducido de personas de organizaciones llegó INDH a manifestarse, gritando y tirando pintura. Tiene entendido que son las mismas que están en el Congreso.

El consejero Micco consulta a la directora si tiene conocimiento si la Comisión sesionó la semana pasada en el Congreso y si fue el ex director, Branislav Marelic.

La directora, tiene entendido que el consejero Marelic fue a la Cámara a presentar el informe de la Misión SENAME, sin embargo, no hizo entrega de la Misión, sino que expuso los detalles de la sesión de remoción.

El consejero Saffirio recomienda por prudencia aceptar dicha invitación y concurrir quienes puedan del Consejo, sobre todo después de la información que ha visto y conocido, pues hay gente que dice que el informe de la Misión SENAME va a ser manipulado. Y se puede aclarar en dicha instancia que el informe fue aprobado previo al día lunes y que afortunadamente sesionaron ordinariamente para terminar los dos capítulos pendientes. Asegura que dichos documentos han circulado al interior del Consejo y que el mismo ex director que estuvo a cargo es parte del Consejo por ello considera que se esboce algo así es muy grave, y este es el punto a aclarar a la Cámara y a la opinión pública, por la gravedad extrema. Más aún porque el documento sólo puede tener cambios de estilo, y nada alterará el estudio en lo medular. Los dichos que se imputan son gravísimos para el INDH. Manifestó su temor a que de esto se pueda desprender, para sectores de la opinión pública, que el INDH carece de estándares éticos mínimos.

El consejero Amunátegui, recuerda la petición de la directora al consejero Marelic vía mail, para que entregara el informe de la misión SENAME y considera que es importante para que se sepa que no hay problemas con difundirlo.

La directora agrega que habló con el jefe de la Unidad de Estudios, quien le comentó que era el director quien tenía el informe de la Misión SENAME y le reiteró lo importante del traspaso para difundir.

La consejera Romero señala que no cree que la invitación a la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados no tiene que ver con el informe de la Misión, sino con una explicación por la remoción del ex director, a lo cual no está de acuerdo, es más lo encuentra indebido. Está de acuerdo en presentar el informe de la Misión, pero reitera que no corresponde dar explicaciones a otro poder del Estado, porque se puede ver afectada la autonomía del INDH.

Agrega, la consejera Romero encuentra gravísimas las interpretaciones que hacen alusión a falsear el informe cuando sólo faltaban el capítulo de recomendaciones e introducción. Dicho esto, asegura que le llama la atención la amenaza que realizó el ex director cuando dijo que le preocupaba que fuera la consejera Contreras la nueva directora, dejando el manto de duda que por esto podría no salir el informe.

La consejera Romero cree que, tras sus declaraciones en prensa, el consejero Marelic está cumpliendo todas sus amenazas. También señala que nunca esperó de quien pretendía ser director del INDH, institución que tanto les costó desde el punto de vista de las organizaciones de la sociedad civil interpelar al Estado; se vea mancillado y denigrado por la remoción de un director que no sabe reconocer que los/as consejeros/as perdieron la confianza en la forma de llevar la institución, todo esto lo encuentra muy doloroso y llama a la reflexión del Consejo en su generalidad.

La consejera Carrera señala que no corresponde dar explicaciones a la Comisión de Familia de la Cámara, porque no recuerda que en otros casos hayan citado a un organismo autónomo. Cree que sí es importante ir para aclarar que la remoción del ex director nada tiene que ver con la Misión SENAME, pero cree al igual que los otros consejeros que la directora debe ser acompañada por otros consejeros. También deja de manifiesto que hay un tema que le preocupa y es que cuando los consejeros eran invitados a las comisiones siempre lo informaban con antelación al Consejo, entonces le preocupa que el consejero Marelic haya acudido a presentar una situación personal, porque cree que no corresponde, y que los actos del ex director reafirman que remoción fue la mejor opción. Asegura que todo esto puede abrir puertas para quitar la autonomía al INDH.

El consejero Aylwin, propone solicitar otro día y hora para ir a la Cámara. Además, se suma a los consejeros que no creen sea adecuado dar explicaciones a dicha instancia por la decisión del Consejo de remover al director del INDH. Le llama la

atención de que dicha invitación sea al Consejo y no a la Dirección, por lo que sugiere analizar sus términos. Constata, que existe una opinión colegiada en el Consejo sobre la ausencia de una vinculación entre la remoción del director por el Consejo y la aprobación o no de la remoción y su vinculación a la misión SENAME.

Además, propone hacer una aclaración pública, ya que hasta ahora no ha existido una postura al respecto como Consejo. Considera que la aclaración del Consejo en este caso es importante porque permitiría dar cuenta de la verdad. Pide que quede constancia en el acta que los consejeros repudian la versión que se ha difundido vinculando la remoción del director con la aprobación o no del Informe de Misión de SENAME.

La consejera Guerra añade que está de acuerdo con todo lo dicho sobre la solicitud de la Cámara, que es improcedente pues viola la autonomía, pide que se solicite una nueva reunión, pero exclusivamente por la misión SENAME. Le preocupa el daño que se esté causando al INDH producto de la distorsión de información, está de acuerdo con el consejero Aylwin de sacar una declaración pública para separar aguas de remoción con la misión SENAME. También cree que los actos del consejero Marelic son improcedentes y que una vez más ignoró al Consejo.

El consejero Frontaura señala que hay que actuar con realismo, sin renunciar a las facultades, pero tampoco plantear conflictos, él está llano a aceptar la invitación a la Comisión de la Cámara y asegura que hoy es el día para concurrir, sin embargo, cree que la estrategia no es citando la ley ni los artículos, sino que reafirmar que la remoción se dio por la mayoría del Consejo confirmando que el informe de la Misión SENAME ya está aceptado, dando así una señal de normalidad dentro del INDH. Sobre las personas que critican la remoción, su postura es que hay que conversar con ellas. En resumen, cree que hay que evitar los conflictos, además cree que el ex director habla desde el dolor y cree que lo mejor es tener una postura más magnánima al respecto para apaciguar las aguas.

El consejero Micco señala, al igual que el consejero Frontaura, que se debe hablar a través del acta y no salir dando declaraciones. Añade, que el ex director tuvo la oportunidad de hablar y lo hace desde el dolor, pero considera inaceptables las declaraciones que ha hecho sobre el INDH y también cree prudente ir hoy mismo a la Comisión de Familia.

El consejero Amunátegui señala que es de suma importancia que el acta de remoción se haga pública de manera rápida, de manera que no haya necesidad

de hacer argumentos distintos. Agrega, que cuando tomó conocimiento que el informe estaba completo y aprobado se tranquilizó, ya que es lo que se necesita hacer. El consejero Amunátegui indica, de manera enfática, que hay que mostrar todo con hechos. Leyó con detalle todos los comentarios en la prensa y se han quedado en un detalle, que es que el Consejo establece que se aprobó el informe y lo que corresponde es darle curso a su difusión.

La consejera Romero asegura que el ex director no tiene derecho a dañar a la institución, tanto a nivel nacional como internacional; ni mucho menos llevarse consigo información. Considera muy grave que no haya dejado el informe de la Misión SENAME en la institución, y ni siquiera a los jefes de unidad.

La directora reitera la opción de ir a la Comisión y hace un llamado a que algunos consejeros la acompañen.

La directora, propone subir el informe de la Misión SENAME tal cual como está y poner "sin diagramar", en pos de la transparencia y para despejar cualquier tipo de dudas, por unanimidad del Consejo para que la comunidad la tenga disponible, al igual que la base de datos para los investigadores.

El consejero Saffirio, dice estar de acuerdo con ello, además agrega que se habían aprobado los dos capítulos finales en la sesión ordinaria pasada.

El consejero Amunátegui recalca la importancia de evidenciar que el informe SENAME fue aprobado por capítulos.

La consejera Carrera pregunta si a la Comisión Familia de la Cámara de Diputados se le entregará algún documento, respondiendo la directora que no hay tiempo, pero lo que hará a la brevedad es hacer llegar al presidente de la Comisión de Familia una copia del informe impreso.

La directora manifiesta su interés por terminar este tema para comenzar a debatir las cosas que tienen que ver con el funcionamiento del INDH.

La directora, añade, que por las jefaturas de Unidad tomó conocimiento, de la necesidad de citar a reunión a los directores regionales. A dicha reunión, vinieron todos los directores, excepto dos jefaturas regionales que se encontraban de vacaciones. En dicha reunión, la directora les explicó las causas de la remoción del ex director. Señala que, en su intervención, les dio tranquilidad, ya que para ella su equipo de trabajo son los jefes de unidad y los directores regionales. Agrega que dicha reunión fue muy positiva, la respuesta de ellos fue sensación de

alivio, muy buena reunión. Niega categóricamente que haya presionado a nadie en la instancia.

La directora informa al Consejo que había en pauta una sesión con las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del registro INDH para el 23 de enero de 2018 con el fin de ver el Plan Nacional de Derechos Humanos, pero el consejero Marelic la suspendió.

La directora propone citar a las organizaciones de la sociedad civil del registro INDH para el lunes.

3. Informe CEDAW.

La directora solicita la aprobación del informe corregido ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW) de Naciones Unidas, para ser enviado, a más tardar el 24 de enero del presente año.

El consejo aprueba por unanimidad el informe.

4. Aprobación viáticos y dietas.

La directora propone la aprobación de dietas y viáticos correspondientes al año 2018 indicando que son las mismas del año 2017, reajustadas de acuerdo al IPC.

La directora solicita su aprobación, la que se realiza por la unanimidad de los y las consejeros/as presentes.

5. Resumen ejecutivo informe Misión de Observación SENAME.




La directora propone someter a aprobación el resumen ejecutivo de la Misión de Observación SENAME, elaborada por la Unidad de Estudios con el fin de contar con un instrumento de difusión, siendo aprobado por la unanimidad del Consejo.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 405 extraordinaria
- Se acepta la invitación a la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, asistiendo la directora y consejeros/as.
- Se suspenden las sesiones por el mes de febrero.
- Se aprueba convocar a las organizaciones de la sociedad civil del registro INDH.

- Se aprueba el Informe complementario del INDH ante Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW) de Naciones Unidas.
- Se aprueban las dietas y viáticos 2018.
- Se aprueba el resumen ejecutivo correspondiente a la Misión de Observación SENAME.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	

Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Romina Fuentes Palma

